



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Secretaría General



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 644-2024-UNACH

Chota, 10 de julio de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 082-2024-UNACH/DFCA, de fecha 02 de julio de 2024; el acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 09 de julio de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables.*

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 031-2024-UNACH, de fecha 11 de enero de 2024, en el artículo decimo: se ratificó la designación del Ing. Mg. Martín Díaz Torres como Responsable del Departamento Académico de Ciencia y Tecnología Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, mediante Oficio N° 082-2024-UNACH/DFCA, de fecha 02 de julio de 2024, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita que dé por concluida la designación decretada en el artículo décimo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 031-2024-UNACH y propone al Ms. Augusto Antonio Mechato Anastasio como Responsable del Departamento Académico de Ciencia y Tecnología Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, desde el 29 de mayo de 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la designación del Ing. Mg. Martín Díaz Torres como Responsable del Departamento Académico de Ciencia y Tecnología Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; dándosele las gracias por los servicios prestados a favor de la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, al Ms. Augusto Antonio Mechato Anastasio como Responsable del Departamento Académico de Ciencia y Tecnología Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con eficacia anticipada, desde el 29 de mayo de 2024

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Repl...
Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota



Jorge...
Abg. Jorge Luis Quinones Espinoza
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional Autónoma de Chota